

1

2

**MUNICIPALIDAD**

3

**LA CRUZ**

4 Acta de Sesión Ordinaria # 35-2021, celebrada el día 16 de septiembre del año

5 2021, a las 16:30 horas, con la asistencia de los señores miembros:

6

7	Socorro Díaz Chaves	Presidente Municipal
8	Julio Cesar Camacho Gallardo	Vicepresidente Municipal
9	José Manuel Vargas Chaves	Regidor Propietario
10	Juan José Taleno Navarro	Regidor Propietario
11	Fermina Vargas Chavarría	Regidora Suplente
12	Sebastián Martínez Ibarra	Regidor Suplente
13	Luis Diego Obregón Rodríguez	Regidor Suplente
14	Jessie Torres Hernández	Síndica Propietaria La Cruz
15	Zeneida Quirós Chavarría	Síndica Propietaria Santa Cecilia
16	Luis Ángel Castillo García	Síndico Suplente de Santa Cecilia
17	Leovigilda Vílchez Tablada	Síndica Suplente en ejercicio La Garita
18	Eddie Antonio Selva Alvarado	Síndico Suplente Santa. Elena

19

20 **Otros funcionarios:** Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal,  
21 Vicealcaldesa Municipal doña Ada Luz Osegueda Peralta, Nayeli Rojas,  
22 Tecnología e Información Municipal, Daniel Umaña, Prensa y Protocolo y  
23 Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria Municipal, con la siguiente agenda:

24

25 1.- Revisión y Aprobación acta anterior: Sesión Ordinaria N° 32-2021, Sesión  
26 Ordinaria N° 33-2021, Sesión Ordinaria N° 34-2021, Sesión Extraordinaria 17-  
27 2021

28 2- Correspondencia

29 3- Mociones

30 4-Asuntos varios

1 5- Cierre de Sesión.

2

## ARTICULO PRIMERO

3

### REVISION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

4

5 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: buenas tardes  
6 compañeros Regidores Propietarios y suplentes, Síndicos Propietarios y  
7 suplentes, señora secretaria doña Whitney Bejarano, señora Vicealcaldesa doña  
8 Ada Luz Osegueda, señor alcalde don Alonso Alán Corea, Don Daniel y Nayeli  
9 que nos ayudan con la plataforma digital, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria  
10 N°35-2021, antes de iniciar en vista que el compañero Eneas David López  
11 Chavarría, no vino y tampoco doña Zeneida, entonces la sesión será con cuatro  
12 regidores, como es de costumbre vamos a dar inicio con una oración para poner  
13 en manos de Dios para que nos ayude e ilumine para bien de nuestra comunidad.

14

#### Acta N° 32:2021: Ordinaria en discusión:

16

17 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Algún  
18 compañero o compañera desea algo que externar al respecto, por favor levantar  
19 la mano, ninguno, la someto a votación, los que estén de acuerdo en aprobar el  
20 acta, quedaría firme y definitiva y dispensada del trámite de comisión.

21

22 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° 32-2021  
23 ordinaria.

24

#### Acta N° 33:2021: Ordinaria en discusión:

26

27 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Algún  
28 compañero o compañera desea algo que externar al respecto, por favor levantar  
29 la mano, ninguno, la someto a votación, los que estén de acuerdo en aprobar el  
30 acta, quedaría firme y definitiva y dispensada del trámite de comisión.

1 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° 33-2021  
2 ordinaria.

3

4 **Acta N° 34:2021: Ordinaria en discusión:**

5

6 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Algún  
7 compañero o compañera desea algo que externar al respecto, por favor levantar  
8 la mano, ninguno, la someto a votación, los que estén de acuerdo en aprobar el  
9 acta, quedaría firme y definitiva y dispensada del trámite de comisión.

10

11 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° 34-2021  
12 ordinaria.

13

14 **Acta N° 17:2021: Extraordinaria en discusión:**

15

16 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Algún  
17 compañero o compañera desea algo que externar al respecto, por favor levantar  
18 la mano, ninguno, la someto a votación, los que estén de acuerdo en aprobar el  
19 acta, quedaría firme y definitiva y dispensada del trámite de comisión.

20

21 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° 17-2021  
22 Extraordinaria.

23

24 **ARTICULO SEGUNDO**

25 **CORRESPONDENCIA**

26

27 1.- Se conoce propuesta de terna para la conformación de la Junta Administrativa  
28 del Liceo de Cuajiniquil, La Cruz, Guanacaste, esto por renuncia de dos  
29 integrante de la Junta Administrativa, firmado por MSC. Olga María López  
30 Medrano, Directora del Liceo Cuajiniquil, se adjunta fotocopia de cédula de cada

1 uno de los integrantes y certificación de antecedentes penales de cada uno de  
2 ellos, esto para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

3

4

#### Terna N° 1

5

6 Ariel Salvador Mora Blanco, cédula de identidad N°8-0108-0156

7 Marlene del Carmen Alemán, cedula de identidad N° 155804906827

8 Sayira Ampié Vega, cedula de identidad N° 6-0283-0514

9

10

#### Terna N° 2

11

12 Mainor Alonso Martínez Morales, cédula de identidad N°5-0398-0241,

13 Gloria Esmeralda Morales Chaves, cédula de identidad N° 5-0441-0672

14 Ana Maritza Rosales Baltodano, cédula de identidad N° 2-0526-0694

15

16 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún compañero o  
17 compañera que desee externar algo al respecto, nadie? sino la propuesta seria  
18 aprobar terna y autorice al señor Alcalde Municipal para su debida  
19 juramentación, levanten la mano si están de acuerdo, que sea firme, definitivo y  
20 dispensado de trámite de comisión

21

22 Por lo que hubo conformidad con los señores regidores.

23

24 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a los  
25 señores: Ariel Salvador Mora Blanco, cédula de identidad N°8-0108-0156 y  
26 Mainor Alonso Martínez Morales, cédula de identidad N°5-0398-0241, vecinos  
27 de la comunidad de Cuajiniquil, Jurisdicción del cantón de La Cruz, como  
28 miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Cuajiniquil, esto en reposición  
29 de dos miembros de dicha junta. Por lo que se autoriza al Lic. Luis Alonso Alán  
30 Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, para su debida juramentación. **ACUERDO**

1 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**  
2 **DE COMISIÓN POR 4 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**  
3 **Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves y Juan José Taleno**  
4 **Navarro).**

5  
6 2- Se conoce propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación  
7 Escuela Argendora, Santa Cecilia, La Cruz, Guanacaste, documento firmado por  
8 Magali Cubillo Morales, Directora del Centro Educativo, se adjunta fotocopia de  
9 cédula de cada uno de los integrantes y certificación de antecedentes penales  
10 de cada uno de ellos, esto para su nombramiento y juramentación ante el  
11 Concejo Municipal.

12

13 Terna N° 1

14 Karen Dayana Mairena Barrios, cédula de identidad N°5-0441-0226

15

16 Terna N° 2

17 Noemi Rodríguez Sequeira, cédula de identidad N°5-0336-0140

18

19 Terna N° 3

20 Blanca Luz González Espinoza, cédula de identidad N°6-0351-0842

21

22 Terna N° 4

23 Yorleny Carmona Bonilla, cédula de identidad N°5-0255-0012

24

25 Terna N° 5

26 Marcial Domingo Martínez Bonilla, cédula de identidad N°5-0185-0692

27

28 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún compañero o  
29 compañera que desee externar algo al respecto, nadie? sino la propuesta seria  
30 aprobar terna y autorice al señor Alcalde Municipal para su debida

1 juramentación, levanten la mano si están de acuerdo, que sea firme, definitivo y  
2 dispensado de trámite de comisión

3

4 Por lo que hubo conformidad con los señores regidores.

5

6 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a los  
7 señores: Karen Dayana Mairena Barrios, cédula de identidad N°5-0441-0226,  
8 Noemi Rodríguez Sequeira, cédula de identidad N°5-0336-0140, Blanca Luz  
9 González Espinoza, cédula de identidad N°6-0351-0842, Yorlenny Carmona  
10 Bonilla, cédula de identidad N°5-0255-0012 y Marcial Domingo Martínez Bonilla,  
11 cédula de identidad N°5-0185-0692, vecinos de la comunidad de Argendora,  
12 Jurisdicción del cantón de La Cruz, como miembros de la Junta de Educación de  
13 la Escuela Argendora. Por lo que se autoriza al Lic. Luis Alonso Alán Corea,  
14 Alcalde Municipal de La Cruz, para su debida juramentación. **ACUERDO**  
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**  
16 **DE COMISIÓN POR 4 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**  
17 **Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves y Juan José Taleno**  
18 **Navarro).**

19

20 3- Se conoce oficio MLC-UAI-OF-191-2021, firmado por el Lic. Gledys Delgado  
21 Cárdenas, Auditor Interno de la Municipalidad de La Cruz, en relación a la  
22 apertura del tomo N° 01 del libro de Actas de la Comisión de Asuntos  
23 Agropecuarios, en el cual indica lo siguiente;

24

25 El día 18 de Agosto de 2021, mediante oficio MLC-CM-CAA-04-2021, se entregó  
26 a la Unidad de Auditoria Interna 200 folios sueltos para que conformen el tomo  
27 N° 001 del libro de actas de la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la  
28 Municipalidad de La Cruz, los mismos están en buen estado, en blanco y limpios,  
29 se procedió a legalizar y realizar la apertura respectiva.

30

1 Se le devuelven los 200 folios sueltos y legalizados para que partir de la fecha  
2 de apertura 18/8/2021 se incorporen en ellos las actas correspondientes.

3

4 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún compañero o  
5 compañera que desee externar algo al respecto, nadie? sino la propuesta seria  
6 brindar acuse de recibo, levanten la mano si están de acuerdo, que sea firme,  
7 definitivo y dispensado de trámite de comisión

8

9 Por lo que hubo conformidad con los señores regidores.

10

11 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de  
12 recibo al oficio MLC-UAI-OF-191-2021, firmado por el Lic. Gledys Delgado  
13 Cárdenas, Auditor Interno Municipal de La Cruz, en relación a la apertura del  
14 tomo nro. 01 del libro de actas de la Comisión de Asuntos Agropecuarios.

15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**  
16 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 4 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**  
17 **Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves y Juan**  
18 **José Taleno Navarro).**

19

20 4- Se conoce oficio CDRSD 070-2021, firmado por Julio Cesar Benavides  
21 Espinoza, Administrador del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Santo  
22 Domingo, en el cual indica que, en el Comité Cantonal de Deporte y recreación  
23 de Santo Domingo estamos realizando un estudio a nivel Nacional, sobre  
24 porcentaje y el monto destinado a los Comités Cantonales de Deporte y  
25 Recreación por los Gobiernos Locales, según artículo 179 de la Ley 7794, y  
26 Código Municipal.

27

28 Además, agradeceríamos aclarar si se destina otro rubro aparte del mínimo  
29 asignado por Ley (artículo 179 de la Ley 7794) a los CDR para la construcción  
30 de la infraestructura o el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún compañero o  
2 compañera que desee externar algo al respecto, nadie? sino la propuesta seria  
3 brindar acuse de recibo, levanten la mano si están de acuerdo, que sea firme,  
4 definitivo y dispensado de trámite de comisión

5

6 Por lo que hubo conformidad con los señores regidores.

7

8 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de  
9 recibo al oficio CCDRSD firmado por el señor Julio César Benavides Espinoza,  
10 Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santo  
11 Domingo, en relación al estudio que están realizando a nivel nacional sobre el  
12 porcentaje y el monto destinado a los comités cantonales de deporte y recreación  
13 por los Gobiernos Locales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN**  
14 **FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 4 VOTOS A**  
15 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel**  
16 **Vargas Chaves y Juan José Taleno Navarro).**

17

18 5- Se conoce proyecto de Resolución Administrativa RES-MLC-DAM-15-2021,  
19 solicitud de concesión en playa rajada a favor de la empresa Inversiones Crisnel  
20 S.A, Dictado por la Alcaldía Municipal de La Cruz, al ser las once horas del día  
21 veinticinco de agosto del dos mil veintiuno, firmada por Luis Alonso Alán Corea,  
22 Alcalde Municipal de La Cruz.

23

24 En acatamiento a lo establecido en el artículo cuarenta y dos del Reglamento a  
25 la Ley seis mil cuarenta y tres, Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, y  
26 Reglamento y Manual para el trámite de concesión de la Zona Marítimo  
27 Terrestre, capítulo VIII, publicado en el diario oficial la Gaceta N° 27, el día lunes  
28 diez de noviembre de dos mil ocho; me permito someter a consideración del  
29 Concejo Municipal, expediente N° SOL-01-2019 que contiene **SOLICITUD DE**  
30 **CONCESIÓN** presentada por la empresa **INVERSIONES CRISNEL S.A**, cédula

1 jurídica número tres-ciento uno-quinientos ochenta y seis mil setecientos veinte  
2 **(3-101-586720)**, representada por su apoderado generalísimo Otto Nelson  
3 Rojas Quirós, mayor, casado una vez, empresario, vecino de Alajuela, Carillos  
4 de Poas, portador de la cédula de identidad número dos cero cuatrocientos  
5 cuarenta cero quinientos sesenta y tres **(2 0440 0563)**. Misma que se detalla a  
6 continuación:

### 7 **RESULTANDO**

8 **I.** Que visto el expediente de solicitud de concesión presentado por la  
9 empresa **INVERSIONES CRISNEL S.A**, cédula jurídica número tres-ciento uno-  
10 quinientos ochenta y seis mil setecientos veinte **(3-101-586720)**, representada  
11 por su apoderado generalísimo Otto Nelson Rojas Quirós, mayor, casado una  
12 vez, empresario, vecina de Alajuela, Carillos de Poas, portador de la cédula de  
13 identidad número dos cero cuatrocientos cuarenta cero quinientos sesenta y tres  
14 **(2 0440 0563)**. El citado terreno se localiza en Playa Rajada, distrito La Cruz,  
15 cantón La Cruz, Provincia Guanacaste, mide nueve mil cuatrocientos noventa y  
16 cuatro metros cuadrados, **(9.494 m<sup>2</sup>)**.

17 **II.** Que existe un Plan Regulador Integral vigente para la zona marítimo  
18 terrestre de Playa Rajada, el cual fue debidamente aprobado, según lo dispuesto  
19 en la Ley número seis mil cuarenta y tres, y su respectivo Reglamento; por la  
20 Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo a través de sesión  
21 ordinaria número cinco mil novecientos veintitrés **(5923)**, artículo cinco, inciso  
22 tres, de fecha catorce de marzo del año dos mil dieciséis **(14 de marzo del 2016)**;  
23 por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, mediante el oficio C-UCTOOT-  
24 21-03-2016, del primero de abril del año dos mil dieciséis **(1 de abril del 2016)**,  
25 adoptado por la Municipalidad, en sesión ordinaria número 12-2016, acuerdo  
26 III.10, del siete de abril del año dos mil dieciséis **(7 de abril del 2016)**, y publicado  
27 en el diario oficial La Gaceta alcance digital número setenta y uno **(71)**, de fecha  
28 nueve de mayo del año dos mil dieciséis **(9 de mayo del 2016)**.

29 **III.** Que el Plan Regulador incorporó la certificación de Patrimonio Natural del  
30 Estado del año 2014, que posteriormente fue actualizada al año 2020, que para

1 el caso que nos ocupa corresponde la certificación N° SINAC-ACG-DIR-PNE-  
2 ZMT-001-2020, y está Municipalidad comprobó que la parcela que se solicitó en  
3 concesión no tiene afectación de Patrimonio Natural del Estado.

4 **IV.** Que el sector costero de Playa Rajada, distrito La Cruz, cuenta con una  
5 demarcatoria de zona pública realizada por el Instituto Geográfico Nacional,  
6 oficializado en La Gaceta N°94 del 17 de mayo de 1996.

7 **V.** Que el sector cuenta con Declaratoria Turística por parte del Instituto  
8 Costarricense de Turismo, según acuerdo de la Junta Directiva tomado en la  
9 sesión número cinco mil seiscientos treinta y nueve (**5639**), artículo cinco, inciso  
10 cuarto, celebrada el día once de mayo del dos mil diez (**11 de mayo del 2010**),  
11 publicado en el Diario Oficial La Gaceta número ciento cinco (**105**) el primero de  
12 junio del dos mil diez (**1 de junio del 2010**).

13 **VI.** Que la solicitud se realiza para darle un uso hotelero turístico y de  
14 camping.

15 **VII.** Que el Plan Regulador para ese sector solicitado en concesión por la  
16 INVERSIONES CRISNEL S.A, contempla un uso de Área Planificada para el  
17 Desarrollo Turístico en Baja Densidad (TAP-BD).

18 **VIII.** Que uno de los usos (camping) y el proyecto presentado por la empresa  
19 CRISNEL S.A no es compatible con el Área Planificada para el Desarrollo  
20 Turístico en Baja Densidad (TAP-BD).

21  
22 **IX.** Que mediante acuerdo número 3-11 de la sesión ordinaria número 10-  
23 2021 del 18 de marzo del 2021, acuerdan no realizar un cambio de uso al  
24 establecido por el sector en el Plan Regulador Integral Acantilados Norte Playa  
25 Jobo- Punta Manzanillo. Textualmente indica lo siguiente: **ACUERDAN:** *El*  
26 *Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el acuerdo #1-5 de la Sesión*  
27 *Ordinaria N°04-2020 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, en el cual en*  
28 *relación al acuerdo conoce acuerdo #1-1 de la Sesión Extraordinaria # 13-2020*  
29 *del Concejo Municipal, sobre las modificaciones al Plan Regulador Integral*  
30 *Acantilados al norte de Playa El Jobo-Punta Manzanillo, lo siguiente:*

1 a. En playa Rajada No realizar cambio de uso de Área Planificada para el  
2 Desarrollo Turístico Baja Densidad (TAP-BD) a Área Mixta para el Turismo y la  
3 Comunidad (MIX), debido a que esto implicaría un retraso en el desarrollo de la  
4 zona y en los ingresos del Municipio, además que ya se aprobó la concesión con  
5 el uso actual que establece el plan regulador.

6 b. Sobre Implementación de acceso público a la zona pública entre los mojones  
7 163 y 170 de Playa Jobo, se deja pendiente a conocer cuál será el proyecto a  
8 desarrollar por parte del señor Armando Guardia Sasso en la zona.

9 c. En cuanto a las demás modificaciones, se deja suspendido hasta definir cuáles  
10 serán las modificaciones a realizar un solo proceso ya que son procesos que  
11 toman mucho tiempo y costosos. ....”

12 **X.** Que se tenía por presentada previo a la presente solicitud, una solicitud  
13 de concesión para ese sector con un uso TAP-BD, aprobada mediante acuerdo  
14 3-12, de la Sesión Ordinaria número 36-2020, verificada el día 25 de setiembre  
15 del dos mil veinte.

16 **XI.** Que la concesión a nombre de Estación para la Biodiversidad S.A, cédula  
17 jurídica 3-101-128340, según plano G-1992356-2017, por un área de 9495 m2,  
18 se encuentra inscrita en el Registro Nacional con el número de finca 2718-Z-000.

## 19 20 CONSIDERANDO

21  
22 I. Que se otorgó concesión sobre el mismo terreno a favor de la empresa  
23 ESTACIÓN PARA LA BIODIVERSIDAD S.A, cédula jurídica 3-101-  
24 128340 aprobada mediante acuerdo número 3-12, de la Sesión Ordinaria  
25 número 36-2020, verificada el día 25 de setiembre del dos mil veinte.

26 II. Que la solicitud de concesión por parte de INVERSIONES CRISNEL S.A  
27 para un uso de campamento-turístico, no es compatible con el uso para  
28 el Área Planificada para el Desarrollo Turístico Baja Densidad (TAP-BD)  
29 que establece el Plan Regulador para ese sector.

**POR TANTO**

1  
2 Esta Alcaldía Municipal, recomienda a este honorable Concejo Municipal, la  
3 improbación de la solicitud de concesión y el archivo del expediente SOL-01-  
4 2019, el cual contiene solicitud de concesión por la empresa **INVERSIONES**  
5 **CRISNEL S.A**, cédula jurídica número tres-ciento uno-quinientos ochenta y seis  
6 mil setecientos veinte **(3-101-586720)**, sobre un terreno localizado en Playa  
7 Rajada, distrito La Cruz, cantón La Cruz, Provincia Guanacaste, con un área de  
8 nueve mil cuatrocientos noventa y cuatro metros cuadrados, **(9.494 m<sup>2</sup>)**, por no  
9 ajustarse la solicitud al uso establecido para el Área Planificada para el  
10 Desarrollo Turístico Baja Densidad (TAP-BD) que establece el Plan Regulador  
11 Integral Acantilados Norte Playa Jobo- Punta Manzanillo. Además, por haberse  
12 rechazado el cambio de uso para esa área mediante acuerdo número 3-11 de la  
13 sesión ordinaria número 10-2021 del 18 de marzo del 2021 y por existir una  
14 concesión aprobada en dicho terreno inscrita bajo el número de finca 2718-Z-  
15 000.

16  
17 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún compañero o  
18 compañera que desee externar algo al respecto, nadie? sino la propuesta seria  
19 que se remita a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, para que lo estudie,  
20 analice y posteriormente dictamine, levanten la mano si están de acuerdo, que  
21 sea firme, definitivo y dispensado de trámite de comisión

22

23 Por lo que hubo conformidad con los señores regidores.

24

25 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante la  
26 Comisión de Zona Marítimo Terrestre, proyecto de resolución N°RES-MLC-  
27 DAM-15-2021, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, en  
28 relación a la solicitud de concesión en Playa Rajada a favor de la empresa  
29 Inversiones Crisnel S.A, esto para su debido estudio, análisis y dictamen.

30 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, POR 4 VOTOS A**

1 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel**  
2 **Vargas Chaves y Juan José Taleno Navarro).**

3

4 6- Se conoce documento firmado por Socorro Díaz Chaves, Secretaria de la  
5 Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de La Cruz, en el cual  
6 remite lo siguiente; la presente es para saludarles y desearles muchos éxitos en  
7 sus funciones. Para su conocimiento y los trámites correspondientes, la  
8 Comisión de Hacienda y Presupuesto procede a remitir el siguiente Dictamen de  
9 Comisión referente al análisis y discusión del Presupuesto Ordinario y Plan  
10 General de trabajo 2022, presentado por el Comité Cantonal de Deportes y  
11 Recreación de La Cruz, de la siguiente manera:

12

13 **Dictamen del Presupuesto Ordinario y Plan General de trabajo 2022,**  
14 **presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz**

15

16 El día 07 de setiembre del presente año, al ser las 9:00am, en la sala de  
17 reuniones del Salón de Sesiones de La Municipalidad de La Cruz, de manera  
18 presencial, la Comisión de Hacienda y Presupuesto analiza y discute el  
19 Presupuesto Ordinario y Plan General de trabajo 2022, presentado por el Comité  
20 Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz.

21 Para el análisis de esta Comisión se contó con la participación de los señores:  
22 Socorro Díaz Chaves, Julio Camacho Gallardo, Manuel Vargas Chaves, Juan  
23 Taleno Navarro en calidad de Regidores Municipales; las señoras: Licda. Laura  
24 Moraga Rodríguez, Directora Financiera, Licda. Rosa Obregón Álvarez,  
25 Directora Administrativa y Licda. Marcela Barquero Cortés, Planificadora  
26 Institucional a.i., en calidad de asesoras de la Comisión de Hacienda y  
27 Presupuesto, además como invitado participa, el Lic. Luis Alonso Alan Corea,  
28 Alcalde Municipal.

29 1. Analizar el Presupuesto Ordinario y Plan General de trabajo 2022,  
30 presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz.

1 **ACUERDAN:** La Comisión de Hacienda y Presupuesto brinda acuse de recibido  
2 al Presupuesto Ordinario y Plan General de trabajo 2022, presentado por el  
3 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz, con la observación de  
4 que dicho presupuesto debe ajustarse al monto de ¢74.044.015,13 (Setenta y  
5 cuatro millones cuarenta y cuatro mil quince colones con 13/100), ya que los  
6 ingresos provenientes de la ley 9154, del IFAM Licores Nacionales y Extranjeros  
7 disminuyeron por lo que deben realizar los ajustes necesarios. **ACUERDO**  
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**  
9 **Chaves, Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro y Julio**  
10 **Camacho Gallardo).**

11 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún compañero o  
12 compañera que desee externar algo al respecto, nadie? sino la propuesta seria  
13 que apruebe recomendación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,  
14 levanten la mano si están de acuerdo, que sea firme, definitivo y dispensado de  
15 trámite de comisión

16

17 Por lo que hubo conformidad con los señores regidores.

18

19 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de  
20 recibido al Presupuesto Ordinario y Plan General de trabajo 2022, presentado  
21 por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz, con la observación  
22 de que dicho presupuesto debe ajustarse al monto de ¢74.044.015,13 (Setenta  
23 y cuatro millones cuarenta y cuatro mil quince colones con 13/100), ya que los  
24 ingresos provenientes de la ley 9154, del IFAM Licores Nacionales y Extranjeros  
25 disminuyeron por lo que deben realizar los ajustes necesarios, esto según  
26 dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. **ACUERDO**  
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**  
28 **DE COMISIÓN POR 4 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**  
29 **Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves y Juan José Taleno**  
30 **Navarro).**

1 7- Se conoce oficio MLC-GC-OF-009-2021, firmado por Olger Steve Vega  
2 Espinoza, Gestor Cultural de la Municipalidad de La Cruz, en el cual remite  
3 solicitud de nombramiento de representantes del Concejo Municipal para  
4 participación en talleres del Plan Cantonal de Turismo.

5 Sirva la presente para saludarle y desearle éxitos en sus labores. En mi rol de  
6 enlace entre Cámaras de Turismo y el Instituto Costarricense de Turismo (ICT)  
7 que este Concejo me asignó, doy seguimiento a la elaboración del Plan Cantonal  
8 de Turismo de La Cruz. Me dirijo a usted y al honorable Concejo Municipal con  
9 el fin de pedirle que nombren a dos representantes de este órgano para que  
10 participen en los talleres de dicho plan.

11 Esto nos permitirá mantener al Concejo informado sobre dicho proceso, además,  
12 los aportes que podrían dar son de gran relevancia en los diferentes talleres y  
13 espacios a los que convoque el ICT.

14 Se espera que la elección se realice tomando criterios de paridad de género y  
15 afinidad y sensibilidad con el ámbito turístico.

16

17 También aprovecho esta nota para solicitar permiso de uso del Salón de  
18 sesiones para tenerlo como posible espacio para los talleres presenciales, los  
19 cuales se realizarán en las fechas que el ICT convoque, las cuales se informarán  
20 de manera oportuna.

21

22 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún compañero o  
23 compañera que deseen participar en la capacitación? sino la propuesta seria  
24 Luis Diego Obregón y Eddie Selva Alvarado, levanten la mano si están de  
25 acuerdo, que sea firme, definitivo y dispensado de trámite de comisión

26

27 Por lo que hubo conformidad con los señores regidores.

28

29 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a Luis  
30 Diego Obregón y Eddie Selva Alvarado, como representantes del Concejo

1 Municipal de La Cruz, para que participar en los talleres la elaboración del Plan  
2 Cantonal de Turismo de La Cruz.**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,**  
3 **EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 4 VOTOS A**  
4 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel**  
5 **Vargas Chaves y Juan José Taleno Navarro).**

6

7 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: seguidamente nos  
8 piden lo que es la coordinación del salón de sesiones, pienso que esto debe de  
9 ser coordinado con la Administración, por lo tanto, mi propuesta sería con  
10 referencia al salón de sesiones coordine con la Administración.

11

12 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice; gracias señora  
13 Presidente, reiterar el saludo para todos los compañeros y compañeras, para el  
14 pueblo de La Cruz que tiene la oportunidad de observar las sesiones del día de  
15 hoy, talvez como para comentarles a ustedes en el marco del respeto del uso del  
16 salón de sesiones, reconociendo que muchas veces el Concejo Municipal  
17 necesita sesionar de forma urgente y a veces convocamos 24 horas antes, ha  
18 sido política nuestra y se las comparto, cuando nos solicitan el salón de sesiones,  
19 siempre que damos el visto bueno, lo autorizamos siempre que no pase de las 2  
20 de la tarde, porque sabemos que por lo general el Concejo sesiona en horas de  
21 la tarde, sería algo no bien visto para la institución que demos un visto bueno y  
22 dos días antes tener que suspender ya que el Concejo Municipal va a sesionar  
23 el día miércoles, a modo de ejemplo, si tenemos ese cuidado porque  
24 efectivamente el uso del salón es para el Concejo Municipal, en realidad es tener  
25 el cuidado e informarle a ustedes sobre la programación de dicha actividad que  
26 no se realicen sesiones extraordinaria, es nada más tener un poco de cuidado,  
27 eso sería y en lo demás con todo gusto.

28

29 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: la encargada de  
30 manejar el control es Ivannia, por eso sería que se le pase al señor Alcalde para

1 lo que es la coordinación para el uso del Salón de Sesiones, si están de acuerdo,  
2 que sea firme, definitivo y dispensado de trámite de comisión

3

4 Por lo que hubo conformidad con los señores regidores.

5

6 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante el señor  
7 Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de la Municipalidad de La Cruz,  
8 solicitud para el uso del salón de sesiones, presentada por el señor Olger Vega  
9 Espinoza, Gestor Cultural de la Municipalidad de La Cruz, esto con el objetivo de  
10 llevar el control sobre el uso del mismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
11 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR**  
12 **4 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo,**  
13 **José Manuel Vargas Chaves y Juan José Taleno Navarro).**

14

15 8.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-353-2021, firmado por el Lic. Luis Alonso  
16 Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 08 septiembre del 2021, en  
17 el cual:

18

19 La convención Colectiva vigente establece lo siguiente:

20 **Cláusula Once:** La Junta de Relaciones Laborales estará integrada por dos  
21 representantes de la Municipalidad y dos del sindicato o comité seccional y habrá  
22 un suplente por cada parte, quienes tendrán derecho a voz y voto salvo que  
23 faltare uno de los propietarios de alguna de las partes, en cuyo caso el suplente  
24 entraría como propietario con todos los derechos. Cada una de las partes podrá  
25 tener un asesor con derecho a voz.

26

27 Por lo anterior, solicito al honorable Concejo Municipal nombrar a dos  
28 representantes propietarios y un suplente (de la parte patrono) como lo estipula  
29 la Convención Colectiva vigente.

30

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
2 señora secretaria, aquí serían tres personas las que formarían parte, quisiera  
3 escuchar voluntariamente.

4  
5 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: ok gracias, la junta de  
6 relaciones laborales, se conforma con representación de los trabajadores y del  
7 patrono, en este caso nosotros, el Concejo Municipal debe de nombrar  
8 representantes cuando hay alguna situación, el espíritu que nosotros solicitamos  
9 es porque cuando por ejemplo hay algún proceso disciplinario, cuando existe  
10 algún expediente que se lleva a cabo sobre algún caso particular de un  
11 funcionario, el mismo para cumplir con el debido proceso según lo determinado  
12 por la ley, el procedimiento que se sigue en este tipo de casos debe de contar  
13 con la revisión de la junta de relaciones laborales, que es la que da el equilibrio  
14 entre la parte laboral y el patrono, esos expedientes que los lleva la alcaldía en  
15 su momento se trasladan a consulta de la Junta de Relaciones Laborales, para  
16 que revisen y sean garantes de que se cumple con toda, con el debido proceso,  
17 se pronuncian si consideran que se ha le ha respetado los derechos a los  
18 funcionarios, si el proceso de investigación cumple con todas las normas y  
19 efectivamente consideran que hay una injusticia o hay algo que no procede pues  
20 ahí mismo lo pueden determinar, prácticamente es la revisión del expediente  
21 para garantizar el debido proceso, eso sería, en resumen el trabajo, obviamente  
22 no es que todas las semanas tienen que estar en reuniones, también pueden en  
23 determinado caso cuando hayan situaciones de la institución donde se requiere  
24 el acercamiento entre la parte de los trabajadores y la parte patronal en  
25 diferentes situaciones que puedan requerir un dialogo una conversación pues la  
26 junta de relaciones laborales también podría mediar, porque de la parte laboral,  
27 por lo general según lo que se recomienda y lo que está establecido y se sigue  
28 generando, y bueno aquí paso, nosotros no participamos en la elección que  
29 hacen los trabajadores, por lo general participan personas del sindicato, por lo  
30 mismo que hay que garantizar el cumplimiento y respeto de los derechos hacia

1 los compañeros, todo es en resumen del trabajo que podría ser, como les digo  
2 no es que necesariamente van a tener que estar reunidos todos los días, en  
3 realidad solo cuando se requiera.

4

5 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: gracias, Julio  
6 entonces sería uno, otras persona, Jessie? Diego quiere, no es que los estoy  
7 dejando que sea voluntario, está Julio, Jessie como suplente, falta un propietario,  
8 Luis diego, estamos entonces, quedaría Julio como propietario, Luis Diego como  
9 propietario y Jessie como suplente de ellos dos, si estamos de acuerdo  
10 compañeros, quedaría firme, definitivo y dispensado del trámite de comisión.

11

12 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

13

14 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a los  
15 señores Julio César Camacho Gallardo y Luis Diego Obregón Rodríguez como  
16 representantes propietarios de la parte patrono de la Junta de Relaciones  
17 Laborales de la Municipalidad de La Cruz, y a la señora Jessie Torres  
18 Hernández, como miembro suplente de dicha Junta. **ACUERDO**  
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE**  
20 **COMISIÓN POR 4 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**  
21 **Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves y Juan José Taleno**  
22 **Navarro).**

23 9.- Se conoce oficio MLC-ZMT-GJ-CJ-014-2021, firmado por la Licda. Yahaira  
24 Duarte Aguirre, Gestora Jurídica de Zona Marítimo Terrestre, de fecha 04 de  
25 agosto del 2021, en el cual mediante la presente me permito saludarle y a la vez  
26 referirme al acuerdo número 2-6 de la sesión Ordinaria número 22-2021,  
27 mediante el cual consultan si procede la publicación o no del Plan de  
28 recuperación y rehabilitación ambiental del Plan Regulador Integral Acantilados  
29 al norte de Playa El Jobo- Punta Manzanillo, en razón de lo anterior me permito  
30 manifestar lo siguiente:

## 1. Sobre los planes reguladores y su naturaleza normativa

La Ley Planificación Urbana en su artículo 1 define a los planes reguladores como: “Plan Regulador, es el instrumento de planificación local que define en un conjunto de planos, mapas, reglamentos y cualquier otro documento, gráfico o suplemento, la política de desarrollo y los planes para distribución de la población, usos de la tierra, vías de circulación, servicios públicos, facilidades comunales, y construcción, conservación y rehabilitación de áreas urbanas.”

La Sala Constitucional ha dicho que *“se trata de verdaderas normas jurídicas o leyes en sentido material, toda vez que reconoce derechos y establece obligaciones para los titulares y poseedores de los inmuebles ubicados en la circunscripción territorial del respectivo cantón”*. (Voto no. 18438-2008 de las 17 horas y 56 minutos de 11 de diciembre de 2008).

En ese mismo sentido La Procuraduría General de La República ha sostenido que *“los planes reguladores y los reglamentos de desarrollo urbano tienen una naturaleza normativa de índole reglamentaria, y que, por ello, en el ejercicio de la potestad reglamentaria, las Municipalidades deben respetar los principios que puedan derivarse de las leyes con rango superior, según la jerarquía de las fuentes del ordenamiento administrativo que establece el artículo 6° de la Ley General de la Administración Pública (no. 6227 de 2 de mayo de 1978)”*. (Dictamen no. C-456-2007 de 20 de diciembre de 2007. En igual sentido, véanse los dictámenes nos. C-311-2019 del 24 de octubre de 2019 y C-360-2019 del 3 de diciembre de 2019).

De lo anterior se desprende que los planes reguladores, los reglamentos y demás insumos que lo conforman tienen carácter normativo en el tanto adecuan y organizan el crecimiento urbano pudiendo incluso imponerse, en éstos, restricciones a otros derechos, como el de propiedad. Consecuentemente, es necesario que dichos planes se ajusten al principio de legalidad.

1 La Ley de Planificación Urbana, en su artículo 17, determina el  
2 procedimiento que debe seguirse de previo a la implementación de un Plan  
3 Regulator, supeditado al cumplimiento de cuatro aspectos principales: 1. La  
4 convocatoria a audiencia pública. 2. La aprobación por parte de la Dirección de  
5 Urbanismo. 3. La adopción formal del Plan por medio de mayoría absoluta de  
6 votos. 4. La publicación del aviso de su adopción en La Gaceta.

7  
8 Si bien, el último punto refiere la publicación de “un aviso sobre su  
9 adopción”, mediante diversos criterios de esta Procuraduría, se ha determinado  
10 que, en virtud del carácter normativo que poseen los Planes Regulator, así  
11 como de la relación del artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana con el  
12 artículo 4 inciso a), 13 inciso p) y 43 del Código Municipal y los artículos 140 y  
13 240 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, éstos deben ser  
14 publicados de forma integral. (Véanse los pronunciamientos nos. OJ-011-1996  
15 de 8 de marzo de 1996, C-072-1998 y C-116-1999 de 7 de junio de 1999).

16 **2. Sobre el Plan de Recuperación y rehabilitación Ambiental del Plan**  
17 **Regulator Acantilados al norte de Playa El Jobo- Punta Manzanillo y**  
18 **su respectiva publicación en el Diario oficial La Gaceta.**

19 Merece la pena mencionar brevemente la naturaleza del Plan de  
20 recuperación y rehabilitación ambiental:

21 “El **Plan de Recuperación y Rehabilitación Ambiental**, es un instrumento  
22 oficial mediante el cual la Municipalidad de La Cruz, define una serie de medidas  
23 ambientales correctivas para ser aplicadas en todas las actividades, obras o  
24 proyectos que vayan a desarrollarse sobre la zona restringida en la zona  
25 marítimo terrestre de la franja costera que se contempla en el Plan Regulator  
26 Integral Acantilados al norte de Playa El Jobo-Punta Manzanillo”.

27 Siendo así este Plan lo que busca es solventar las diferencias existentes entre  
28 el mapa de zonificación IFA y el mapa de zonificación del plan regulador, velando  
29 por racionalizar responsablemente los usos del plan regulador a partir de la  
30 fragilidad ambiental que el estudio de EAE señala, de modo que el Plan de

1 Recuperación y Rehabilitación Ambiental, logre armonizar las diferencias y haga  
2 posible el desarrollo sustentable en esa franja costera”.(Plan de recuperación y  
3 rehabilitación ambiental, mayo 2018).

4 Entonces bien, al constituir este Plan de Recuperación y Rehabilitación  
5 Ambiental parte integral del Plan Regulador Acantilados al norte de Playa El  
6 Jobo- Punta Manzanillo, puesto que con su implementación lo que se busca es  
7 armonizar el desarrollo de la Zona costera, sopesando el uso que se le dará al  
8 sector y el impacto que este podría generar, deviene en obligatorio, además que  
9 es de carácter vinculante para terceros puesto que dicta las normas de uso para  
10 que ciertas zonas puedan ser desarrolladas.

11 Quiere decir que si el plan regulador tiene carácter normativo, tanto para  
12 la Municipalidad respectiva como para los particulares que se encuentran  
13 sometidos a su jurisdicción, éste requiere ser publicado en su totalidad.

14 *“Aunado a ello, resulta importante considerar que, en virtud del principio*  
15 *de seguridad jurídica, los interesados necesitan conocer con certeza cuáles son*  
16 *las disposiciones aplicables en materia urbana dentro de una determinada*  
17 *jurisdicción, siendo el medio idóneo, para cumplir cabalmente con tal principio, la*  
18 *publicación íntegra en el Diario Oficial.*

19 *Entonces, si ese acto de carácter general, o parte de éste, no se publica,*  
20 *ello no implica que posea defectos de validez o que posea nulidades, sino que*  
21 *éste- o la parte no comprendida en la publicación, no puede ser aplicada o surtir*  
22 *efectos. La forma de subsanar la inaplicabilidad de las disposiciones*  
23 *correspondientes es con la efectiva publicación en el Diario Oficial, en el*  
24 *entendido de que, será a partir de su publicación, que éstas resultarían eficaces.*

25

26 *Así lo dispusimos en el dictamen no. C-116-1999 antes citado, al indicar*  
27 *que:*

28 *“De la resolución anterior podemos extraer dos conclusiones: la falta*  
29 *de publicación de los mapas sí constituye un elemento que afecta la*  
30 *eficacia, pero únicamente en aquellos aspectos que requieran de su*

1 aplicación. Esto es, si la situación del administrado puede resolverse  
2 con la parte normativa del plan que sí fue publicada, la misma le  
3 deviene plenamente aplicable.

### 4 *III. Situación del plan regulador de la Municipalidad de Santa Ana.*

5 *De acuerdo con los datos aportados, parte del plan regulador de la*  
6 *Municipalidad de Santa Ana fue publicado en La Gaceta N° 55 del*  
7 *20 de marzo de 1987, siendo posteriormente modificado,*  
8 *modificación que se publicó en La Gaceta N° 74 de 19 de abril de*  
9 *1991. Se indica también, expresamente, que hasta la fecha no se*  
10 *han publicado los planos o mapas correspondientes, expresando*  
11 *diversas razones para tal actuación, entre otras, que el criterio que*  
12 *se sostenía hasta antes del pronunciamiento de esta Procuraduría*  
13 *supra transcrito, era en el sentido de que lo único que se tenía que*  
14 *publicar era la parte dispositiva de los planes reguladores, lo que no*  
15 *comprendía a los planos o mapas.*

16 *Después de analizado nuevamente el asunto, este Órgano Asesor*  
17 *mantiene el criterio ya expuesto en punto a la necesidad de publicar*  
18 *los mapas o planos que formen parte de un plan regulador, y en*  
19 *defecto de cumplirse con tal requisito, éstos carecerían de eficacia.*  
20 *Nótese que la anterior posición es coincidente con la sostenida por*  
21 *el Tribunal Superior Contencioso Administrativo, actuando como*  
22 *jerarca impropio de los Municipios, en el sentido de que los mapas*  
23 *deben publicarse para que sean eficaces, precisando además éste*  
24 *último, que serán ineficaces únicamente aquellos contenidos del plan*  
25 *regulador que no hayan sido publicados.*

26 *Por lo tanto, los mapas y planos que formen parte del plan regulador*  
27 *que no hayan sido publicados devienen en ineficaces hasta que no*  
28 *se produzca su debida publicación.”(Dictamen C-245-2020,*  
29 *Procuraduría General de la República).*

## Conclusión

Entonces bien, al constituir el Plan de recuperación y rehabilitación ambiental parte integral del Plan Regulador Integral Acantilados al norte de Playa El Jobo- Punta Manzanillo y de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana, en relación con los artículos 4 inciso a), 13 inciso p) y 43 del Código Municipal, y artículos 140 y 240 de la Ley General de la Administración Pública, resulta necesaria su publicación en el Diario oficial La Gaceta para su aplicación y eficacia.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Sino la propuesta sería de que se apruebe el oficio de forma literal, si estamos de acuerdo sírvanse a levantar la mano, que sea firme, definitivo y dispensado del trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

**ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, solicita la publicación del Plan de Recuperación y Rehabilitación Ambiental parte Integral del Plan Regulador Integral Acantilados al norte de Playa El Jobo- Punta Manzanillo, en el Diario oficial La Gaceta, esto en conformidad con el artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana, en relación con los artículos 4 inciso a), 13 inciso p) y 43 del Código Municipal, y artículos 140 y 240 de la Ley General de la Administración Pública. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 4 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves y Juan José Taleno Navarro).**

1 10.- Se conoce oficio JALDLC-08-09-2021, firmado por el señor Luis Gilberto  
2 Guerrero Araya, Presidente de la Junta Administrativa del Liceo Diurno La Cruz,  
3 de fecha 14 de septiembre del 2021, mismo que va dirigido al departamento de  
4 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de La Cruz, en el cual solicita la  
5 valoración de los puentes de Río Sonzapote y Quebrada Guapinol rutas que son  
6 utilizadas para el servicio de transporte estudiantil y por ende pone en riesgo a  
7 los usuarios.

8

9 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
10 señora secretaria, algún compañero, señor alcalde tiene la palabra.

11

12 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: muchas gracias señora  
13 presidente, yo voy a aprovechar el espacio que me da la señora presidente y las  
14 cámaras de la transmisión de la sesión, para referirme, no a la nota en particular  
15 que tiene mucho sentido sino a brindar un mensaje que considero necesario,  
16 apropiado al cantón de La Cruz, a los vecinos de La Cruz, Don Nelson me  
17 escribió un día que efectivamente que había llovido, ustedes conocen las  
18 condiciones de ese puente, y así como atendí a Don Nelson atendiendo a  
19 absolutamente a todos los vecinos, nosotros cuando hay situaciones de  
20 emergencia suspendemos trabajos que estamos realizando en las comunidades  
21 y le damos prioridad a estos temas, tratamos de reestablecer los pasos  
22 inmediatamente si el tiempo no nos permite, yo creo que las personas que nos  
23 escriben en redes sociales, que me escriben de forma directa a mi Messenger,  
24 a mi WhatsApp, al medio que sea o me llaman, pueden dar fe de eso, nunca  
25 hemos abandonado a las comunidades y que de acuerdo a las posibilidades  
26 damos respuesta casi que de inmediato, en eso también debo de agradecer a  
27 los funcionarios de la Municipalidad, que cuando se requiere trabajar después  
28 de sus jornadas de trabajo o fines de semana siempre lo hacen cuando este tipo  
29 de situaciones se presentan, los dos puentes que habla don Nelson, pues  
30 efectivamente yo creo que todos conocen la situación de estos puentes, el ser

1 humano es así, hoy hay vecinos que están muy felices porque tenían caminos  
2 en tierra y ahora tienen una base y les permite tener un mejor tránsito durante  
3 todo el año, una vez que tiene lastre pues quieren que la superficie permanezca  
4 impecable durante todo el año, luego quieren otro tipo de superficie que asfalto  
5 y etc, etc, así somos, y eso nosotros debemos de entenderlo, pero también la  
6 comunidad debe de entender de que los presupuestos son limitados, yo no  
7 puedo pretender por ejemplo al que es agricultor que siembre hoy y mañana va  
8 a cosechar, en ninguna producción se da eso o yo no puedo pretender si  
9 empiezo a construir hoy que al siguiente día la obra va a estar terminada  
10 dependiendo del tipo de obra evidentemente así va a ser el proceso, y cuando  
11 hablamos de una obra de un cantón y los recursos son limitados pues nos  
12 corresponde planificar, nos corresponde programar yo he venido insistiendo aquí  
13 en el Concejo se ha visto, hemos asumido compromisos, pero bueno, lo primero  
14 es que cuando hablamos de puentes que yo lo he dicho tenemos que sacar hasta  
15 los permisos para hacer la obra con la dirección de Agua, para ponerles un  
16 ejemplo, los estudios de impacto ambiental, los diseños, el diseño te determina  
17 cuanto es el costo de esa obra, no pensemos, porque a veces creo que la gente  
18 piensa que es pido esto y mañana lo voy a tener, no pensemos que las obras se  
19 hacen de la noche a la mañana, ustedes conocen aquí las limitaciones que hay  
20 de muchas cosas, incluso en algunos casos nos corresponde diseñar y esperar  
21 tener la posibilidad presupuestaria para abordar y resolver los problemas, por  
22 todos los medio intento siempre mantener informada a la comunidad, yo en algún  
23 momento lo indique he tenido la oportunidad de conocer los esfuerzos que ha  
24 hecho la Municipalidad desde 1995 que empecé acá a trabajar ocasional,  
25 empecé como peón de construcción y ahí fuimos teniendo la oportunidad y he  
26 sido regidor y he estado al tanto de lo que sucede en la Municipalidad y yo  
27 indicaba, yo crecí en Sonzapote a los 12 años me vine para La Cruz, pero ese  
28 sector en esa zona y tampoco se trata que uno no puede entrar en un estado de  
29 confort, uno tiene que aspirar siempre a mejorar pero yo recuerdo esos caminos  
30 como eran, y no lo estoy hablando de mucho tiempo, estoy hablando reciente,

1 se tuvieron que hacer desvíos de quebradas, se tuvieron que hacer desvíos en  
2 potreros porque La Cruz tienen una particularidad y todavía tenemos muchísimos  
3 problemas que por la forma de que se desarrolló este cantón muchos caminos  
4 no se diseñaron de acuerdo a facilitar las condiciones de una construcción de un  
5 camino pensando en la topografía, en la dirección de las aguas, los caminos se  
6 hicieron a caballo, se hicieron a pie, esa es la realidad que tenemos, muchos  
7 caminos coinciden con el recorrido del río y hay gente que nos pide puente,  
8 tendríamos que hacer un puente encima de un río para resolver el problema,  
9 aquí hay que hacer desvío de caminos, la inversión en la parte vial es  
10 extremadamente alta para que podamos resolver todos los problemas, nosotros  
11 tenemos que ir de acuerdo a las posibilidades de recursos ir atendiendo poco a  
12 poco, y como les dije que hay que diseñar que hay que sacar permisos, que hay  
13 que presupuestar, que hay que hacer una contratación, que ya deporsí es  
14 lentísima, una contratación para un proyecto aquí son tres, cuatro, cinco meses,  
15 esa es la realidad, pero a veces creemos que es que yo pido un camino y ya  
16 mañana lo voy a tener y eso no es así, o pido un puente y ya mañana lo voy a  
17 tener, yo recuerdo ese camino de Guapinol que yo deseo verlo en muchas  
18 mejores condiciones, por ejemplo ese camino hace ocho años, siete años si  
19 ustedes recordaran había que pasar por el Río Sapoá, todo el invierno la  
20 comunidad de Guapinol estaba incomunicada porque no estaba el puente Bailey,  
21 ese puente se hizo con recursos de la Municipalidad fueron ciento cincuenta  
22 millones, fue una obra que duro como cuatro o cinco años para que se hiciera  
23 por la naturaleza de la misma, yo recuerdo el Bailey que se colocó en San Dimas  
24 y el que se colocó en Cuajiniquil, son procesos, y ese puente entre el paso de  
25 Sonzapote y Guapinol es una quebrada que popularmente lo tengo que decir  
26 que es súper malcriada cuando llueve, la Municipalidad por algo casi de  
27 emergencia para tener algo ahí, según las condiciones presupuestarias de ese  
28 momento hizo una pequeña infraestructura que no costó más de diez millones,  
29 con alcantarillas de ochenta centímetros, que al final ha servido y ha sido de  
30 utilidad, la quebrada se llena pero pasados los minutos que deja de llover se

1 puede pasar, esa no es la solución que debería de existir ahí yo eso lo tengo  
2 claro, y ya la Municipalidad con el apoyo de ustedes, la Junta Vial ayer se reunió,  
3 ya está en el proceso de asignar recursos, ya tenemos un diseño, hacer un  
4 diseño no creamos que se hace de la noche a la mañana, estamos sacando los  
5 estudios para hacer la construcción de ña nueva obra, me reuní con la  
6 comunidad de El Guapinol y les explique cuál es el camino para eso, usted  
7 comienza a hacer un puente de ese tipo en invierno y en el primer aguacero se  
8 le lleva todo, eso hay que hacerlo en verano, tenemos que sufrir estos meses no  
9 nos queda de otra, pero también he notado algo que es particularmente gracioso  
10 cuando estamos en verano nadie se recuerda que el puente falla en invierno,  
11 solo cuando estamos con el problema, por eso nosotros tenemos varios meses  
12 de está trabajando sobre este tema, a veces un vecino pienso nada más en su  
13 problema particular pero el Concejo Municipal y nosotros debemos de pensar en  
14 todo el cantón y resulta que también hay un puente allá en mal estado por el  
15 sector de La Yegua, hay otro en Los Palmares de madera donde pasan buses,  
16 igual allá por Santa Elena hay otro puente donde igual se llena y quedan  
17 incomunicados los vecinos, no creamos que es uno o dos puentes los que hay  
18 que hacer, en San Vicente hay un puente peatonal yo sé que los vecinos sueñan  
19 con un puente en el que puedan pasar en verano y en invierno y sacar sus  
20 productos, y así vamos sumando, estamos ahorita y eso al final es una situación  
21 que tenemos que decir, estamos ahorita en el proceso de este puente que ya  
22 había informado, pero está bien nos hacen la nota pero como que no creen en  
23 lo que decimos, en el de Sonzapote-Guapinol que aproximadamente son  
24 noventa millones, nosotros estamos hablando que nuestro presupuesto de este  
25 año para caminos es de casi mil millones, ya hay se nos fue casi un 10% del  
26 presupuesto, sin empezar, para que tengamos una noción de lo que representa  
27 eso, hacemos otro puente en el sector que nosotros le decimos Carlos Lara o en  
28 el puente Papaturre que pasa por, del sector de Cuajiniquil-Puerto Soley por  
29 Junquillal que también nos está dando muchísimo problema y es una ruta muy  
30 transitada treinta y cinco millones, comiencen a sumar, aquí lo que yo si les digo

1 a ustedes y a los vecinos es que tengan la garantía de que tanto el Concejo  
2 Municipal como la Alcaldía está utilizando los recursos y destinando los recursos  
3 y tomando decisiones según las prioridades que tenemos deseáramos en un año  
4 tener la capacidad presupuestaria para hacer veinte o treinta puentes pero no la  
5 tenemos, por eso ahora les hablaba que cuando uno construye algo y estamos  
6 construyendo un cantón se hace según lo que el tiempo nos lo permita o el  
7 presupuesto nos lo permita, y a final de cuentas si quiero decirles que esta  
8 necesidades que directamente se indican en esa nota que está bien, yo lo que  
9 quiero es aprovechar para que también los vecinos conozcan un poquito lo que  
10 estamos haciendo y otras se irán atendiendo, nosotros este Concejo Municipal y  
11 mi persona tenemos un año y cuatro meses de estar trabajando, y nos quedan  
12 casi tres años, un poco menos de tres años perdón, y tenemos si eso sí, en este  
13 tiempo tenemos que aprovechar cada día, cada hora, cada instante, cada colón  
14 que tiene esta Municipalidad para resolver este tipo de problemas y  
15 aprovechando las cámaras de la Municipalidad y lo digo de frente crean en este  
16 Concejo Municipal y crean en esta Alcaldía de que estamos haciendo un enorme  
17 esfuerzo para hacer las cosas, pero las cosas no se hacen de hoy para mañana,  
18 esto es un proceso de trabajo y no es solo ejecutar recursos propios, también  
19 estamos haciendo muchísima gestión para atender de forma más rápida algunas  
20 de las necesidades del cantón.

21

22 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
23 señor alcalde, algún otro compañero? Sino la propuesta seria darle acuse de  
24 recibo, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme,  
25 definitivo y dispensado del trámite de comisión.

26

27 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

28

29 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de  
30 recibo al oficio JALDLC-08-09-2021, firmado por el señor Luis Gilberto Guerrero

1 Araya, Presidente de la Junta Administrativa del Liceo Diurno La Cruz, en el cual  
2 solicitan la valoración de los puentes de Río Sonzapote y Quebrada Guapinol  
3 rutas que son utilizadas para el servicio de transporte estudiantil y por ende pone  
4 en riesgo a los usuarios. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME,  
5 Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 4 VOTOS A FAVOR  
6 (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas  
7 Chaves y Juan José Taleno Navarro).**

8

9 11.- Se conoce oficio CPEM-047-2021, firmado por la señora Erika Ugalde  
10 Camacho, Jefe de Área de Comisiones Legislativas III de la Asamblea  
11 Legislativa, de fecha 09 de septiembre del 2021, en relación a la consulta de  
12 proyecto 22,558, "Reforma de varios artículos y nombres de títulos del Código  
13 Municipal, Ley N°7794 y sus reformas", expediente 22.558.

14

15 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
16 señor alcalde, algún otro compañero? Sino la propuesta seria darle acuse de  
17 recibo, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme,  
18 definitivo y dispensado del trámite de comisión.

19

20 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

21

22 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de  
23 recibo al oficio CPEM-047-2021, firmado por la señora Erika Ugalde Camacho,  
24 Jefe de Área de Comisiones Legislativas III de la Asamblea Legislativa, en  
25 relación a la consulta de proyecto 22,558, "Reforma de varios artículos y  
26 nombres de títulos del Código Municipal, Ley N°7794 y sus reformas", expediente  
27 22.558. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, Y SE  
28 DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 4 VOTOS A FAVOR (Socorro  
29 Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves  
30 y Juan José Taleno Navarro).**

1 **ARTICULO TERCERO**

2 **MOCIONES**

3  
4 NO HAY

5 **ARTICULO CUARTO**

6 **ASUNTOS VARIOS**

7 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: en este espacio de  
8 asuntos varios quisiera hacer un comentario más que todo, para la comisión  
9 especial de comité de deportes, que esa comisión se creó únicamente para  
10 ciertos casos nada más, no es que son permanentes sino que para ciertos  
11 oficios, además que esta comisión no necesita de folios y que los acuerdos que  
12 el Concejo les ha solicitado a la comisión de deportes de recreación y a la  
13 comisión especial de deportes, si el concejo se los solicita la respuesta tiene que  
14 venir acá para que el concejo lo avala, lo vota y da la respuesta a Auditoría, no  
15 deben de irse directamente donde el Auditor o a la Auditoría porque tienen que  
16 seguir los pasos tal y como se les ha indicado, únicamente era ese comentario,  
17 si Julio.

18  
19 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: muchas  
20 gracias señora presidente, igual que a todos un saludo, del punto que acaba de  
21 mencionar señora presidente nada más aprovechando lo que menciona viendo  
22 el acta N°33, igual se tomó en ese momento un acuerdo de una reunión a las  
23 dos de la tarde, que había quedado que se hiciera de manera presencial o virtual  
24 pero a las dos de la tarde, que se había dispuesto que estuviera la compañera  
25 Lorena Caldera y se le enviara el informe correspondiente de lo que se está  
26 evaluando, que se manifestó el compañero Eneas, de hecho fue el que mencionó  
27 que desde aquí se convocara y ese día solo se presentó mi persona y la  
28 compañera Lorena, entonces, se me señaló también que yo fuera el presidente  
29 de la comisión en su momento tenía que hacer la convocatoria, en la  
30 extraordinaria que tuvimos el martes nos reunimos con algunos compañeros de

1 la comisión, y no soy el presidente de la comisión, pero aun así eso no impone  
2 que nos preocupa la situación del tema, más bien muchas gracias por la  
3 información que nos manifiesta señora presidenta por el tema de que nos tenía  
4 preocupados, de que siempre en alguna comisión hay que mantener acuerdos,  
5 mantener actas, consideramos que hay que tener actas foliadas, entonces ya  
6 con eso, ya nos queda claro que todo reporte tiene que venir directamente al  
7 concejo y así remitirlo al señor auditor, así sería entonces la ruta.

8

9 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: de acuerdo y usted  
10 es presidente de la comisión especial.

11

12 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: no soy  
13 presidente de la comisión, casualmente en la reunión nosotros vimos y la  
14 conformación que se había visto era la compañera Jessie como presidente y  
15 secretario el compañero Eneas, pero aun así como le manifiesto eso no debe de  
16 ser vinculante del quien es el presidente o quien no, todos conformamos el  
17 equipo, pero si nos tenía preocupados los puntos que nos da, pero ya tenemos  
18 claro que manifestarnos al Concejo.

19

20 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: de acuerdo  
21 muchísimas gracias, Don Luis.

22

23 El señor Luis Ángel Castillo García, Síndico Suplente, dice: muchas gracias, no  
24 sé cuál es el origen del comentario de que por ejemplo las comisiones se dirijan  
25 primero al señor Auditor porque quizás en el último documento que la compañera  
26 Jessie se dirige al auditor es para comentarle que precisamente la comisión se  
27 encuentra, no se encontraba reconocido su directorio aquí porque eso fue lo del  
28 documento creo que se envió directamente a Auditoría, pero precisamente es  
29 porque en el documento que en la sesión anterior se remite a esa comisión,  
30 donde precisamente dice que la comisión haga los descargos de que ha hecho,

1 si lo hizo o no lo hizo, entonces por ahí anduvo la interpretación de comentarle a  
2 él de que no teníamos el directorio debidamente reconocido y que por eso fue  
3 que se envió el documento, de que en vista de acuerdo a las fechas que están  
4 plasmadas en el oficio, estamos totalmente extemporáneos, anda por ahí el  
5 asunto y no sé si me equivoco.

6

7 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: una consulta  
8 señora presidenta, yo creo que también lo que menciona Luis, en miras de tener  
9 un ordenamiento de lo que se envía, no sé cómo podemos manejar el tema  
10 porque si en el directorio hay un presidente y un secretario normalmente uno  
11 tiene que tomar notas de lo que uno llama actas o no sé cómo nos puede ayudar  
12 el señor auditor, de manifestarnos alguna información correspondiente cuando  
13 es una comisión especial, porque tenemos que también tener un ordenamiento  
14 de lo que llevamos en el informe, entonces no sé, como dice Luis, se le  
15 manifiesta, porque también el auditor hay que darle también copia a él sobre lo  
16 previsto y en el punto que menciona Luis del informe que se nos envía, el punto  
17 número uno habla de la conformación de que si se hizo la conformación de la  
18 comisión especial, que es el punto número uno, y así sucesivamente, entonces  
19 por ahí talvez es la aclaración, pero no sé si le puede hacer la solicitud por medio  
20 de acá al auditor, como podemos hacer de manera de tener un respaldo también  
21 escrito de la comisión, o no sé, tendríamos que hacer un acta, la secretaria nos  
22 podría ayudar para ir incorporando alguna información o no sé, porque también  
23 se ve muy informal que nada más presentar documentos, no sé lo veo, si es una  
24 comisión debería de tener algún seguimiento de material verdad que vayamos  
25 teniendo, no sé si estaré mal.

26 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: el asunto es que la  
27 comisión especial son temporales, no son fijas, es por eso que no se le solicita  
28 los folios, la comisión que es directamente de deporte y recreación sí, porque  
29 ellos están nombrados por un periodo de dos años, pero la comisión especial es  
30 para casos especiales, Jessie me pidió la palabra.

1 La señora Jessie Torres Hernández, Síndica Propietaria, dice: buenas tardes,  
2 compañeros del plenario, señora presidenta, señora vicealcaldesa, señor  
3 alcalde, compañeros de prensa Daniel y Nayeli, y los que nos ven por la  
4 plataforma digital, compartiendo las opiniones de los dos compañeros de Julio y  
5 de Luis existe la comisión de deportes como tal, a parte de esa esta la comisión  
6 especial que ahora usted nos está aclarando que es para ciertos eventos cuando  
7 lo solicite, la intervención de nosotros con referente a la comisión especial es  
8 basada en ciertos puntos, ciertas tareas, que eso de y usted me puede corregir,  
9 que nos dé el concejo, una de ellas fue lo del monitoreo para lo de los activos,  
10 entonces necesito que también me aclare si lo del asuntos de lo que tiene que  
11 ver con el informe de auditoría que mando el señor auditor si eso le compete a  
12 la comisión central por decirlo así, o a nosotros, porque también lo que está  
13 solicitando el compañero Julio es que nos aclare y nos den el esquema de  
14 quienes son los responsables directos en su totalidad o si nosotros somos la  
15 comisión especial para ciertos eventos digamos especiales.

16

17 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: la comisión, yo les  
18 acabo de explicar, la comisión especial para ciertos eventos a lo que se le asigna  
19 verdad, Luis Diego.

20

21 El señor Luis Diego Obregón Rodríguez, Regidor Suplente, dice: muy buenas  
22 tardes señora presidenta, muchas gracias, señor alcalde, vicealcaldesa, Whitney  
23 como secretaria, a los compañeros que nos acompañan funcionarios  
24 municipales, demás miembros del Concejo Municipal y a las personas que tienen  
25 la oportunidad de estar viendo la transmisión por la plataforma digital de la  
26 Municipalidad, pues quiero también aportar un poquito a los comentarios,  
27 inicialmente se formó una comisión donde estamos algunos compañeros como  
28 Julio, Eneas, mi persona, estaba Alejandra en su momento, y está es la comisión  
29 de asuntos deportivos, es una comisión más además de la comisión de hacienda,  
30 que la comisión de planes reguladores, que la comisión de zona marítimo

1 terrestre, está comisión tiene sus sesiones ordinarias una vez al mes, está para  
2 los primeros lunes de cada mes, y esta comisión si tiene que conformar el  
3 directorio, tiene que hacer todo el tema de los folios y tiene que llevar sus actas  
4 y todo como una comisión de las que ya se conformaron desde un principio, el  
5 tema de las comisiones especiales, que ahorita si mal no recuerdo hay dos, hace  
6 más de un año el auditor envió un informe con varias recomendaciones en donde  
7 todavía estaba Patricia Vargas de presidenta del comité, esa fue una comisión  
8 especial que se hizo únicamente para tratar ese informe de auditoría, luego se  
9 manifiesta otra documentación que creo que fue enviada por funcionarios del  
10 comité de deportes actual con todo un tema que paso, entro a auditoría y ahí se  
11 nombra otra comisión especial creo si mal no recuerdo para que ataque  
12 únicamente este otro informe, al final las comisiones especiales se nombran para  
13 decirlo así para atender exclusivamente ese tema se concluyó y listo, la comisión  
14 especial rinde su informe al Concejo Municipal, para que sea el Concejo  
15 Municipal quien acoja el informe y haga el dictamen a Auditoría, Asamblea  
16 Legislativa, a quien sea que pida el tema, y esa comisión ya ahí si mal no me  
17 equivoco, me corrige o también el señor alcalde, ya esa comisión ahí terminó su  
18 función, únicamente se nombró para atender ese tema, si más adelante hay un  
19 tema también con asuntos deportivos y el Concejo Municipal toma un acuerdo  
20 de nombrar otra comisión especial, para que evalúen un tema x, se nombra otra  
21 comisión especial, donde pueden ser otras personas para que evalúen ese tema  
22 y sigue estando la comisión de asuntos deportivos, que es la normal y es la que  
23 sigue reuniéndose una vez al mes, entonces queda en el concejo si también  
24 involucra a la comisión de asuntos deportivos dentro de la investigación, muchas  
25 gracias.

26

27 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: de acuerdo,  
28 perfecto, gracias, entonces entendido, yo creo que quedó claro verdad,  
29 compañeros estaríamos con esto cerrando la sesión.

30

**ARTICULO QUINTO****CIERRE DE SESIÓN**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 19:30 horas.

Socorro Díaz Chaves  
Presidente Municipal

Licda. Whitney Bejarano Sánchez  
Secretaria Municipal.